



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 83 / GG  
04.10.2007  
I. F. N° 94

**INFORME FINANCIERO**

**PROYECTO DE LEY SOBRE SISTEMAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

(BOLETÍN N° 610-355)

El presente proyecto de ley regula los administradores de sistemas de compensación y liquidación y los participantes de los mismos, normando las garantías que deben constituir estos últimos y a lo relativo a la liquidación y quiebra de los primeros. Establece, además, el principio de irrevocabilidad y firmeza de las transacciones y dispone un régimen legal para los préstamos de valores comúnmente utilizados para asegurar el cumplimiento de las transacciones en este tipo de sistemas.

Este proyecto de ley no irroga mayor gasto fiscal.



*Alberto Arenas de Mesa*  
ALBERTO ARENAS DE MESA  
Director de Presupuestos

